

32a. sesión

Martes 7 de septiembre de 1976, a las 15.55 horas

Presidente: Sr. P. B. ENGO (República Unida del Camerún).

Informe semanal de los copresidentes sobre las actividades del grupo de trabajo

1. El PRESIDENTE, al explicar que el Sr. Jagota, copresidente del grupo de trabajo, debe dejar Nueva York esa tarde llamado por su Gobierno, le expresa su profunda gratitud en nombre de la Comisión por la manera incansable en que ha abordado una tarea muy difícil. .

2. Invita al Sr. Sondaal, que es también copresidente del grupo de trabajo, a que presente el cuarto informe semanal sobre las actividades del grupo de trabajo (A/CONF.62/C.1/WR.4).

3. El Sr. SONDAAL (Países Bajos) da lectura al texto del informe semanal. Expresa su pesar por la inminente partida del Sr. Jagota. Si bien las circunstancias en que

los copresidentes han debido trabajar no han sido fáciles y ha sido necesario superar dificultades, éstos han logrado llegar a un entendimiento práctico.

4. El Sr. JAGOTA (India) agradece a las delegaciones su cooperación y la confianza que han depositado en los copresidentes. Expresa asimismo su gratitud al Sr. Sondaal.

5. Resumiendo los progresos alcanzados por el grupo de trabajo y por el grupo de negociación, manifiesta que el único elemento positivo que ha emergido de esas tareas ha sido la creación de un marco para el libre intercambio de opiniones. Es evidente que cualquier texto jurídico internacional referido a la explotación de los fondos marinos deberá responder a las necesidades esenciales de todos los Estados, si pretende ser duradero. Las deliberaciones oficiales realizadas durante el período de sesiones corriente han revelado que existen tres grupos de opiniones. En primer lugar, están los países en desarrollo, que no cuentan con operadores, pero que atribuyen importancia a la creación de un marco jurídico adecuado para la explotación de los fondos marinos. Dichos Estados podrían denominarse "Estados partidarios de un marco de referencia". En segundo lugar, están los países tecnológicamente avanzados, con capacidad financiera, que podrían emprender la explotación de los fondos marinos tan pronto como se suscribiese la convención. Se trata de los "Estados operadores", sin los cuales la explotación de los fondos marinos no podría llevarse a cabo, al menos en un futuro previsible. En tercer lugar, el orador cita un grupo de países que no están dispuestos a competir con las empresas privadas de los Estados occidentales ni a otorgar a la Autoridad absoluta libertad para determinar las condiciones en que deberá realizarse la explotación de los fondos marinos. Este grupo está integrado por los Estados socialistas.

6. El presente período de sesiones ha visto cristalizar las demandas esenciales de estos tres grupos. Corresponde ahora elaborar un sistema que satisfaga esas demandas. El orador confía en que durante los próximos meses habrá de surgir una solución concreta sobre la base del marco que ha sido creado.

Estudio por la Secretaría de las diferentes posibilidades de financiar la Empresa (A/CONF.62/C.1/L.17)

7. El Sr. ZULETA (Representante Especial del Secretario General) presenta el documento titulado "Otras posibilidades de financiar la Empresa. Nota preliminar del Secretario General" (A/CONF.62/C.1/L.17), preparado por la Secretaría a pedido de la Comisión.

8. Los comentarios contenidos en el estudio tienen carácter preliminar. Todos los cálculos están basados en hipótesis de trabajo que habrán de revisarse cuando se disponga de una información más general. Las fuentes de información son muy limitadas, y en algunos casos de naturaleza teórica, y en general enfocan aspectos del problema que no son siempre aplicables a la Empresa tal como ha sido definida en el texto único revisado para fines de negociación.

Organización de los trabajos

9. El PRESIDENTE, señalando que el Presidente de la Conferencia ha decidido que las Comisiones finalicen su tarea el viernes 10 de septiembre y que el Presidente de cada una de dichas Comisiones informase sobre los progresos logrados durante el período de sesiones en la

reunión plenaria que se celebrará el lunes 13 de septiembre, esboza el siguiente programa de trabajo: el grupo de trabajo se reunirá en lo que resta de la tarde y el miércoles, día en que concluirá sus debates. El jueves, el Sr. Sondaal, si los miembros desean que continúe presidiendo las deliberaciones del grupo de trabajo, rendirá su informe final a la Comisión y los miembros tendrán la oportunidad de formular comentarios. También ese día, o el viernes, las delegaciones podrán hacer observaciones sobre las relaciones entre la Asamblea y el Consejo, materia que, infortunadamente, el Comité no ha podido examinar.

10. El miércoles por la mañana, en cumplimiento de un pedido del Presidente de la Conferencia, el grupo de trabajo discutirá los aspectos de procedimiento del sistema de arreglo de controversias. El Presidente recibirá con agrado las opiniones de las delegaciones sobre el modo de evitar la duplicación de esfuerzos entre la Primera Comisión y la Conferencia plenaria y sobre la manera en que los artículos por examinar en la Primera Comisión podrían ajustarse al sistema de arreglo de controversias en general.

11. El Sr. ALOUANE (Argelia) sugiere que, antes de comenzar a examinar el sistema de arreglo de controversias, la Primera Comisión celebre una sesión formal a fin de que las delegaciones puedan comentar aspectos de las negociaciones sobre los artículos 22 y 23 y las disposiciones conexas que figuran en el anexo I. Desea que se le asegure que el informe que preparará el copresidente abarcará una reseña minuciosa de los debates a fin de que las delegaciones puedan dejar constancia de sus opiniones.

12. El PRESIDENTE dice que el debate sobre el sistema de arreglo de controversias será puramente de procedimiento y tendrá como objetivo ensamblar la labor de la Primera Comisión con la de la Conferencia plenaria. Las delegaciones tendrán plena libertad de dejar constancia de sus opiniones el jueves, cuando se presente el informe final sobre las actividades del grupo de trabajo. Está convencido de que el informe recogerá los debates con absoluta precisión y discernirá asimismo las cuestiones polémicas.

13. El Sr. RATINER (Estados Unidos de América) dice que las propuestas presentadas durante las reuniones del grupo de trabajo fueron hechas en el entendimiento de que se trataba de documentos puramente oficiosos. La delegación de los Estados Unidos se opondrá enérgicamente a toda sugerencia de que formen parte de la documentación formal de la Primera Comisión.

14. El Sr. ALOUANE (Argelia) dice que su delegación no puede aceptar una situación según la cual las propuestas serán tratadas como confidenciales, ya que ello impediría que las delegaciones las comentasen. Se ha convenido ya en que la Comisión celebrará sesiones formales para que las delegaciones puedan dejar sentadas sus opiniones. Espera sinceramente que el Presidente hará uso de su autoridad para garantizar el cumplimiento de ese procedimiento.

15. La Srta. MARTIN-SANE (Francia) dice que nadie cuestiona el derecho de ninguna delegación de expresar todo tipo de opinión. No obstante, los debates efectuados en el grupo de trabajo y en el grupo de negociación han sido complejos, y por consiguiente sería excesivo exigir al copresidente la preparación de un informe exhaustivo.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.